

	<b>POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	Código: DE-DO-06
	Fecha de entrada en Vigencia: 15/NOV/2016	Versión: 1 Página 1 de 8

## 1. OBJETIVO

Con el fin de dar cumplimiento a la Ley 1581 de 2012, al Decreto 1377 de 2013 y al Decreto 886 de 2014, **FERROMENDEZ SAS**, ha desarrollado e implementado una política de administración de los datos personales bajo su control, cuyo fin es garantizar los procesos de recopilación, custodia y transferencia de tal información.

## 2. ALCANCE

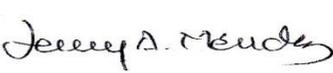
Estas políticas y procedimientos destinados a garantizar la protección y correcta administración de los datos personales, será aplicada a todas y cada una de las distintas bases de datos de responsabilidad de **FERROMENDEZ SAS** (Clientes, Proveedores, Recursos Humanos, Accionistas, etc.) y los Encargados del Tratamiento de Datos Personales que obren en nombre de la Compañía.

## 3. MARCO LEGAL

- Artículo 15 de la Constitución Política de Colombia
- Ley 1581 de 2012, emitida por el Congreso de Colombia.
- Decreto 1377 de 2013, emitido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia.
- Decreto 886 de 2014, emitido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia.
- Circular 2 de 2015, Superintendencia de Industria y Comercio.

## 4. DEFINICIONES

- 4.1. **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular, para llevar a cabo el tratamiento de sus datos personales.

Elaborado Por: 	Revisado por 	Revisado Por 	Aprobado por: 
Yamile Saenz Mejia Contador	Jenny Méndez Rep. De la Dirección	Sandra Méndez Jefe de Contabilidad y cartera	Marco Méndez Gerente
Fecha: 03/Nov/2016	Fecha: 09/Nov/2016	Fecha: 09/Nov/2016	Fecha: 15/Nov/2016

	<b>POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	Código: DE-DO-06
	Fecha de entrada en Vigencia: 15/NOV/2016	Versión: 1 Página 2 de 8

- 4.2. **Aviso de Privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa de la existencia de las políticas de tratamiento de la información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- 4.3. **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.
- 4.4. **Dato Personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- 4.5. **Encargado del Tratamiento:** Persona Natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de los datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.
- 4.6. **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.
- 4.7. **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.
- 4.8. **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- 4.9. **Transferencia:** La transferencia de datos se da cuando el responsable y/o encargado del Tratamiento de datos personales, envía esta información a un receptor, el cual se convierte también en responsable del tratamiento.

## 5. GENERALIDADES

A todas las bases de datos administradas por **FERRROMENDEZ SAS** se les dará el tratamiento de acuerdo a los parámetros establecidos en presente manual, dando cumplimiento a los requerimientos establecidos en la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.

### 5.1. BASES DE DATOS FERROMENDEZ S.A.S

#### 5.1.1 Base de Datos de Clientes de Contado

Esta Base de Datos corresponde a la información suministrada por las personas naturales o jurídicas para la emisión de su factura de acuerdo a los requerimientos solicitados por la DIAN. A las personas naturales de ésta categoría de clientes se les informará que sus datos están siendo administrados de manera adecuada por medio

	<b>POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	Código: DE-DO-06
	Fecha de entrada en Vigencia: 15/NOV/2016	Versión: 1 Página 3 de 8

de un aviso en el punto de venta y se les dará a conocer la Política de tratamiento de Datos “DE-DO-06” a través de la página Web WWW.FERROMENDEZ.COM

### 5.1.2 Base de Datos de Clientes de Crédito

Esta Base de Datos corresponde a la información suministrada por las personas naturales o jurídicas con el propósito de realizar un análisis de otorgamiento de crédito para dar comienzo a la relación comercial, adicional a la información requerida por la DIAN, se solicita la siguiente información: Rut, Certificado de existencia y Representación Legal, Información Financiera, Certificaciones Comerciales, Certificación Bancaria, entre otra.

**FERROMENDEZ SAS**, suministrara el formato “Autorización Tratamiento de Datos Personales DE-FO-04” a cada uno de los clientes que a 1 de octubre de 2012 tenían cuentas por pagar a favor de la compañía, de igual forma se entregará a los clientes de crédito que ingresen a la base de datos a partir del 1 de enero de 2017.

### 5.1.3 Base de Datos de Proveedores y Contratistas

Esta Base de Datos corresponde a la información suministrada por las personas naturales o jurídicas que nos suministran bienes y/o servicios.

**FERROMENDEZ SAS**, suministrara el formato “Autorización Tratamiento de Datos Personales DE-FO-04” a cada uno de nuestros proveedores que nos suministren bienes y/o servicios relacionados con el objeto social de nuestra Compañía, que a 1 de octubre de 2012 tenían cuentas por cobrar a su favor, de igual forma se entregará a los proveedores que ingresen a la base de datos a partir del 1 de enero de 2017.

### 5.1.4 Base de Datos Empleados

También con el objetivo de cumplir la misión y los fines de la Compañía, **FERROMENDEZ SAS** posee, una Base de datos interna, de empleados con información personal.

**FERROMENDEZ SAS**, suministrará el formato “Autorización Tratamiento de Datos Personales Empleados / Socios DE-FO-05” a cada uno de sus empleados activos vinculados mediante el correspondiente contrato de trabajo o bajo otras modalidades autorizadas por la Ley.

### 5.1.5 Base de Datos Accionistas

De igual forma se crea la base de datos de los accionistas de la compañía, para el reconocimiento, protección y ejercicio de los derechos de los mismos.

**FERROMENDEZ SAS**, suministrará el formato “Autorización Tratamiento de Datos Personales Empleados / Socios DE-FO-05” a cada uno de sus accionistas activos.

	<b>POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	Código: DE-DO-06
	Fecha de entrada en Vigencia: 15/NOV/2016	Versión: 1 Página 4 de 8

## 5.2. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El responsable del tratamiento de los datos personales es:

Razón Social	FERROMENDEZ SAS
NIT	800.036.675 – 9
Actividad Económica	Comercialización y Distribución de Artículos para Ferretería.
Domicilio	Cl 12 B No. 26 – 08 Barrio Ricaurte
Ciudad	BOGOTA D.C.
Teléfono	5613200
Encargado:	Contador
Correo Electrónico	contabilidad@ferromendez.com

## 5.3 TRATAMIENTO Y FINALIDAD DE LOS DATOS

### 5.3.1 Tratamiento de los Datos Personales

**FERROMENDEZ SAS**, en su calidad de Responsable del Tratamiento de Datos Personales, con el fin de desarrollar su actividad económica, recolecta, archiva, utiliza, transmite, modifica y elimina los datos personales de las personas naturales con quienes tiene o ha tenido relación, tales como clientes, proveedores de bienes y/o servicios, personal que labora para la sociedad, accionistas, acreedores, entre otros.

### 5.3.2 Finalidad de los Datos Personales

El tratamiento de datos con fines comerciales, administrativos y operativos, se circunscribe a cumplir los fines del objeto social de la empresa.

Y como fines específicos, podemos citar sin restringir ni limitar, los siguientes:

- a) Realizar la venta y distribución de nuestros productos y/o servicio.
- b) Realizar la compra de productos y/o servicios que requerimos.
- c) Atención de requerimientos de autoridades o cumplir con las obligaciones impuestas por ellas.
- d) Análisis financiero por consulta de centrales de riesgo crediticio legalmente constituidas.
- e) Cumplimiento de los contratos suscritos con terceros.

	<b>POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	Código: DE-DO-06
	Fecha de entrada en Vigencia: 15/NOV/2016	Versión: 1 Página 5 de 8

- f) Para fines administrativos y analíticos, tales como la administración de sistemas de información, contabilidad, facturación, procesamiento y verificación de pagos.
- g) Registro y pago de nóminas de trabajadores y pagos a contratistas.
- h) Determinar y evaluar de manera continua las obligaciones financieras de la sociedad.
- i) Contacto continuo con nuestros clientes, informándole aspectos tales como servicios disponibles, estados de cuenta por pagar, evaluación de satisfacción, además de servir como canal para atender sus peticiones, quejas y reclamos.
- j) Reconocimiento, protección y ejercicio de los derechos de los accionistas.

#### 5.4 DERECHOS DE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN

**FERROMENDEZ SAS**, manifiesta que en cuanto se refiere al conjunto de derechos de titulares de información respetará integralmente el régimen establecido en el Capítulo IV, artículo 8 de la misma Ley.

Estos son los derechos de cada uno de los “Titulares de los Datos”, cuya información es objeto de “Tratamiento de los Datos Personales”, por parte de **FERROMENDEZ SAS**:

- Conocer la información personal sobre la cual se está realizando el tratamiento de base de datos, con el fin de realizar actualizaciones o correcciones de dicha información, al igual que verificar que no se esté manipulando información que se encuentre expresamente prohibida o no hubiese sido debidamente autorizada por su titular.
- Solicitar prueba de la autorización con que cuenta **FERROMENDEZ SAS**, para el tratamiento de sus datos personales.
- Ser informado por **FERROMENDEZ SAS**, previa solicitud, del uso que se le ha dado a sus datos personales
- Denunciar ante la Superintendencia de Industria y Comercio infracciones que se estén presentando con el manejo de sus datos personales de acuerdo a la “Ley 1581 de 2012” o “Ley de Protección de Datos Personales”.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos personales, cuando no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales establecidas para su manejo. No obstante, esta solicitud no procede, cuando el titular de la información tenga un deber legal o contractual de permanecer en la Base de Datos, ni mientras se mantenga vigente una relación entre el titular y **FERROMENDEZ SAS**, por lo tanto se recuerda que la autorización otorgada por Clientes y Proveedores por tratarse de un vínculo contractual comercial no aplica la revocatoria, esta misma disposición se señala para la base de datos de los trabajadores de la Compañía.

	<b>POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	Código: DE-DO-06
	Fecha de entrada en Vigencia: 15/NOV/2016	Versión: 1 Página 6 de 8

- Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento a través de una base de datos, de responsabilidad de **FERROMENDEZ SAS**.

Para todos los efectos anteriormente mencionados, los “titulares de la información” podrán consignar su solicitud específica en el correo electrónico [contabilidad@ferromendez.com](mailto:contabilidad@ferromendez.com) o comunicarse al teléfono 5613200 Ext 106 en Bogotá.

## 5.5 MECANISMOS PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS Y ATENCIÓN DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS DE TITULARES DE LA INFORMACIÓN.

**FERROMENDEZ SAS** ha designado como área competente para la recepción y atención de consultas, reclamos, quejas o para el ejercicio de los derechos del “Titular de los Datos” al área de Contabilidad, al cual puede acceder a través de los siguientes canales de comunicación:

- *Comunicación dirigida a:*

**FERROMENDEZ SAS**  
Área de Contabilidad  
Calle 12 B No. 26 – 08  
Bogotá D.C. - Colombia.

- *Solicitud a través del correo electrónico [contabilidad@ferromendez.com](mailto:contabilidad@ferromendez.com)*

Todas y cada una de las consultas o reclamos (quejas) deberán ser puestas en un texto electrónico o en una comunicación física mediante el formato “DE-FO-06 Solicitud Tratamiento de Datos Personales”, es decir, se excluye la posibilidad de formular una consulta o reclamo de manera verbal o telefónica. La solicitud debe contener la descripción de los hechos en los cuales se fundamenta la queja o reclamo, al igual que documentos soportes de la misma.

En ningún caso un “titular de la información”, podrá usar la forma verbal o telefónica a fin de ejercer la protección de un Derecho amparado por la Ley 1581 de 2012, la finalidad de estas alternativas es, mantener una prueba de la petición presentada y en segundo lugar, tener certeza de la fecha a partir de la cual empiezan a correr los términos previstos en la Ley para que **FERROMENDEZ SAS**, entregue una respuesta a la solicitud presentada por el “titular de la información”.

Una vez recibida la consulta o reclamo por parte de **FERROMENDEZ SAS**, la organización tendrá 15 días hábiles contados al día siguiente de la fecha de su recibo para dar respuesta.<sup>1</sup>

	<b>POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	Código: DE-DO-06
	Fecha de entrada en Vigencia: 15/NOV/2016	Versión: 1 Página 7 de 8

El titular de la información sólo podrá elevar reclamo ante la superintendencia de industria y comercio, una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante **FERROMENDEZ SAS** como responsable del tratamiento de datos, de conformidad con lo dispuesto por Ley.

## 5.6 DEBERES DE FERROMENDEZ SAS COMO ENCARGADO DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS

En materia de deberes, **FERROMENDEZ SAS**, en su condición de responsable del tratamiento de datos personales, respetará íntegramente el régimen establecido por el artículo 17 de la Ley Estatutaria de Protección de Datos Personales.

En el caso que la información tratada por **FERROMENDEZ SAS**, sea entregada a terceras personas, nacionales o extranjeras, exigirá de los terceros en su condición de encargados del tratamiento de la información el cumplimiento del régimen establecido por el artículo 18 de la Ley Estatutaria de Protección de Datos personales. Esta exigencia la dejará consignada en los documentos actos y contratos que celebre para estos efectos.

## 5.7 VIGENCIA

Este Manual de tratamiento de Datos estará vigente a partir de la aprobación de la versión 1 del mismo y las bases de datos sujetas a Tratamiento se mantendrán vigentes mientras ello resulte necesario para las finalidades establecidas en el numeral 5.3.

## 6 CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN	ENCARGADO
1	15/Nov/2016	Creación del Documento	Contador

## 7 ANEXOS

### Formatos autorización tratamiento de Datos Personales

<sup>1</sup> ARTICULO 15. Reclamos. El Titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en esta ley, podrán presentar un reclamo ante el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

- 1) El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida al Responsable del Tratamiento o al Encargado del Tratamiento, con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las

	<b>POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	Código: DE-DO-06
	Fecha de entrada en Vigencia: 15/NOV/2016	Versión: 1 Página 8 de 8

---

fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

- 2) Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.
  
- 3) El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.